
	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)		
	Fecha: 01/06/2020	Evaluación 2020	

Reunión por videoconferencia de la Comisión de Evaluación Docente UEx para el año 2020

Reunidos por videoconferencia a las 11:00 horas del día 1 de junio los miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la UEx que se relacionan al final del acta, se procede a desarrollar el orden del día:

1.- Queda constituida la Comisión de Evaluación Docente de la UEx para el año 2020, que se encargará de las evaluaciones correspondientes a las modalidades: Obligatoria, Profesorado Novel, Excelencia docente, así como de las solicitudes de evaluación voluntaria recibidas.

La Vicerrectora de Calidad y Estrategia agradece a los evaluadores su participación en el programa y el esfuerzo que tendrán que realizar en estos días que coinciden con todo el proceso de evaluación del estudiantado.

2.- Presentación de la estructura y del baremo del programa DOCENTIA-UEx. En este punto del orden del día la Directora de Calidad presenta los aspectos fundamentales del programa a tener en cuenta por los evaluadores.

El modo de acceso del Autoinforme está en el siguiente enlace al mediante el IDUEX y el PINWEB https://uex23.unex.es/app/autoinforme/admin/form_consulta.php

Respecto al apartado "evaluador" del Autoinforme, se indica que es fundamental seguir las instrucciones, recalcando que es importante que los evaluadores anoten en la columna de "observaciones" las razones por las que no se puntúa algún mérito alegado, de forma que se facilite la información para responder en caso de reclamaciones.

Los méritos que aparecen automáticamente señalizados con diferente color los que se recogen de forma automática y los adjuntados por el solicitante.



3.- Fijación de criterios de homogeneización para aplicar el baremo.

Aunque en el baremo, Anexo 1 del programa, se incluyen indicaciones relevantes sobre cómo puntuar los distintos méritos, reproducimos a continuación los acuerdos de años anteriores para su ratificación en esta edición y las aclaraciones u observaciones a tener en cuenta a partir de este 2020,

1.- ENCARGO DOCENTE	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Intensidad docente	<p>No se admiten certificados de cambios en el POD.</p> <p>El evaluador debe prestar especial atención a las posibles reducciones oficiales de capacidad docente que pueda indicar el profesor (por rector, vicerrector, decano, etc.) y a los posibles cambios de contrato que el profesor ha podido tener durante el periodo y que conlleven cambio de capacidad docente (ej.- pasar de ayudante a contratado Doctor). En ambos casos, observe la hoja de servicios para comprobarlo.</p>

Código Seguro De Verificación:	YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	29/06/2020 13:18:22
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==		





	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)		
	Fecha: 01/06/2020	Evaluación 2020	

	Para facilitar la labor de los evaluadores, desde el vicerrectorado se facilitará un listado con la reducción docente por cargo académico.
Variedad de materias	<p>En el cómputo de la variedad, sólo se tendrá en cuenta aquellas asignaturas donde el profesor evaluado haya impartido al menos 2,5 créditos de la misma.</p> <p>Los Prácticum se tendrán en cuenta cuando conlleven sesiones presenciales con el alumno y se justifique con la existencia de programas entregados al alumnado.</p> <p>Como consecuencia del cambio a las titulaciones del EEES, dos asignaturas pueden tener nombres ligeramente diferentes, pero ser el mismo contenido. En tal caso, solo computaría como la misma asignatura. Debe ser a juicio de los evaluadores, pero si hay dudas, puede pedirse a la UTEC que solicite al profesor información al respecto.</p>
Tamaño grupos	
Coordinador de asignatura	<p>Sólo es aplicable a asignaturas con más de un grupo de actividad que sean impartidas por más de un profesor. El profesor deberá justificarlo mediante copia de la hoja del programa de la asignatura que así lo acredite.</p> <p>Por grupo de actividad se entienden grupos de estudiantes a los que se imparten clases en horarios y aulas diferentes. Su visualización puede hacerse en el autoinforme Dimensión I apartados 3a y 3b.</p> <p>En el caso de asignaturas básicas, comunes a varias titulaciones, el profesor puede haber marcado en la aplicación del autoinforme cada una de las titulaciones en las que se imparte esa asignatura, pero sólo se le computa como una. Hay que comprobar lo que aparece en la ficha 12-a que aporte el profesor.</p>

2.- PLANIFICACIÓN	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Elaboración programas docentes según los criterios oficiales	
Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en el plan docente de la titulación	En la hoja Excel de evaluación ya se incorpora esta información, concretamente en la hoja de datos personales. En caso de que aparezca "POSITIVO", otorgar directamente los 3 puntos a cada uno de estos ítems. En caso de que aparezca "NEGATIVO" O "PARCIALMENTE NEGATIVO", entonces debe mirarse expresamente el informe del centro/departamento para ver en cuál/es de estos ítems poner 0 puntos o 1,5 puntos.
Coordinación con otros profesores y materias vinculadas	Los ítems donde la comisión de evaluación docente del centro o del departamento indique "SIN EVIDENCIAS" deben ser evaluadas como "positiva" y, por tanto, otorgar la máxima puntuación.
Cumplimiento de entrega de programa, criterios de evaluación	

Código Seguro De Verificación:	YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	29/06/2020 13:18:22
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==		





	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)		
	Fecha: 01/06/2020	Evaluación 2020	

2.- PLANIFICACIÓN	CRITERIOS DE APLICACIÓN																																				
Cumplimiento de entrega de horarios de tutorías																																					
Elaboración de materiales docentes	<p>Se aclara que solo se tienen en cuenta los manuales docentes editados durante el período a evaluar (2014-2018). No se tendrán en cuenta ni autoediciones, ni reediciones, ni publicaciones de investigación (aunque se utilicen en Másteres Oficiales de investigación y Doctorado se entiende que no han sido elaboradas con fines docentes). Sólo y exclusivamente se tendrá en cuenta la primera edición del material publicada.</p> <p>La puntuación se otorgará según las siguientes tablas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Por cada manual docente:</td> <td>1 autor (100%)</td> <td>2 autores (80%)</td> <td>3 autores (70%)</td> <td>+3 autores (60%)</td> </tr> <tr> <td>Ámbito regional de la editorial</td> <td>3</td> <td>2,4</td> <td>2,1</td> <td>1,8</td> </tr> <tr> <td>Ámbito nacional de la editorial</td> <td>4</td> <td>3,2</td> <td>2,8</td> <td>2,4</td> </tr> <tr> <td>Ámbito internacional</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>3,5</td> <td>3</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Por cada capítulo en manual docente:</td> <td>1 autor (100%)</td> <td>2 autores (60%)</td> <td>+3 autores (40%)</td> </tr> <tr> <td>Ámbito regional de la editorial</td> <td>0,5</td> <td>0,3</td> <td>0,2</td> </tr> <tr> <td>Ámbito nacional de la editorial</td> <td>1,25</td> <td>0,75</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>Ámbito internacional de la editorial</td> <td>2</td> <td>1,2</td> <td>0,8</td> </tr> </table> <p>Todos los otros materiales docentes que presente el profesor se evaluarán en global a través de un acuerdo entre todos los evaluadores. Para valorarlo deberá quedar clara la autoría/participación del profesor. Deben ser, por tanto, materiales elaborados por el profesor, no teniéndose en cuenta materiales usados por el profesor pero creados por otras personas (por ejemplo, lecturas de artículos académicos o periodísticos). Tampoco se consideran los apuntes que supongan un resumen del libro/s que constituya la bibliografía básica de la asignatura.</p>	Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)	Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8	Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4	Ámbito internacional	5	4	3,5	3	Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)	Ámbito regional de la editorial	0,5	0,3	0,2	Ámbito nacional de la editorial	1,25	0,75	0,5	Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8
	Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)																																
Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8																																	
Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4																																	
Ámbito internacional	5	4	3,5	3																																	
Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)																																		
Ámbito regional de la editorial	0,5	0,3	0,2																																		
Ámbito nacional de la editorial	1,25	0,75	0,5																																		
Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8																																		
Cursos de formación docente universitaria recibidos																																					
Participación en congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria	<p>Se puntuará la organización de congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria de igual modo que al ponente invitado (0,75 puntos)</p> <p>Se valorarán solamente aquellas aportaciones que no formen parte del currículum investigador y cuando hayan sido organizadas por universidades, agencias de calidad universitaria o el Ministerio responsable de universidades. Los trabajos que puntúen tienen que ser relativos a la docencia universitaria (Ej. "la física cuántica en los nuevos planes de estudio", "metodologías docentes en dirección financiera"), no a la investigación en la materia que se imparte.</p>																																				
Participación en proyectos de innovación docente																																					

Código Seguro De Verificación:	YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	29/06/2020 13:18:22
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==		





	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)		
	Fecha: 01/06/2020	Evaluación 2020	

2.- PLANIFICACIÓN	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Participación en comisiones de diseño de planes de estudio	

3.- DESARROLLO	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Cumplimiento obligación de asistencia a clases	<p>En la hoja Excel de evaluación ya se incorpora esta información, concretamente en la hoja de datos personales. En caso de que aparezca "POSITIVO", otorgar directamente los 5 puntos a cada uno de estos ítems. En caso de que aparezca "NEGATIVO" O "PARCIALMENTE NEGATIVO", entonces debe mirarse expresamente el informe del centro/departamento para ver en cuál/es de estos ítems poner 0 puntos o 2,5 puntos.</p> <p>Los ítems donde la comisión de evaluación docente del centro o del departamento indique "SIN EVIDENCIAS" deben ser evaluadas como "positiva" y, por tanto, otorgar la máxima puntuación.</p>
Cumplimiento de tutorías	
Cumplimiento entrega actas	
Cumplimiento normativa sobre exámenes y su revisión	
Organización de actividades complementarias de formación (visitas, conferencias de profesionales y similares), que no formen parte del encargo docente	<p>El profesor deberá justificarlo mediante certificado del centro o de la Comisión de Calidad de la Titulación en el que conste una descripción de la actividad, los objetivos docentes, la fecha/s de realización y el profesor/es organizadores.</p> <p>No se consideran puntuables la organización de cursos dirigidos a los estudiantes, en los que el estudiante obtiene créditos de libre elección y/o suponen una actividad remunerada para el organizador (cursos de perfeccionamiento, de verano, de especialista,...). Se recuerda que las actividades remuneradas fueron eliminadas del baremo en la reforma del programa, por lo que no tendría sentido incluirlas dentro de este indicador</p>
Impartición de docencia autorizada en inglés en asignaturas que no sean de idioma	Se matiza que debe ser docencia autorizada en inglés, por lo que la entrega a los estudiantes de materiales en inglés no es puntuable.
Actividades de tutela académica, no incluida en POD	<p>Para los prácticum/prácticas externas, son 0,25 puntos años. La puntuación es independiente del número de alumnos tutorizados cada año.</p> <p>La participación en tribunales de homologación de títulos sólo se tendrá en cuenta si no se computa en el apartado de comisiones de centro.</p>

Código Seguro De Verificación:	YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	29/06/2020 13:18:22
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==		





	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)		
	Fecha: 01/06/2020	Evaluación 2020	

3.- DESARROLLO	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Actividades de orientación al estudiante	<p>Se advierte a los evaluadores que cuando el profesor evaluado haya sido, durante alguno de los cursos del periodo a evaluar, Coordinador del PATT del el Centro o de una Titulación, la puntuación será 0,35 conforme establece el baremo del Programa, si bien no aparece esta puntuación en la herramienta del evaluador del Autoinforme debido a un error que está en vías de solución.</p> <p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva. Por tanto, si no aparece automáticamente en su Autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente.</p> <p>No se computará como mérito si la función es realizada por el profesor en el ejercicio de un cargo académico retribuido (vicedecano/subdirector de centro, etc.).</p>
Participación en comisiones docentes y órganos de gobierno	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones. Por tanto, si no aparece automáticamente en su Autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente, asistiendo a ese porcentaje de las reuniones.</p>
Participación en órganos de gobierno y representación con competencias docentes	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones. Por tanto, si no aparece automáticamente en su Autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente, asistiendo a ese porcentaje de las reuniones.</p>
Estancias docentes en centros universitarios financiadas en convocatoria pública o por el centro de destino	<p>Se trata de "estancias docentes", por lo que no se puntúan las visitas a una universidad para asistir a un congreso o para impartir una charla o seminario (en títulos propios, cursos de verano o similares). Se recuerda que las actividades retribuidas de este tipo fueron eliminadas en la reforma del programa DOCENTIA-UEx. Por tanto, se considerarán sólo las estancias "oficiales" a través del programa ERASMUS (o análogos) o para impartir docencia en títulos oficiales de otra universidad (no títulos propios). Por ello se exigirá la impartición de un mínimo de 5 horas.</p> <p>Si se trata de una estancia Erasmus y se justifica con documentos oficiales en los que no se recoge el número de horas impartidas, se computarán 5 horas, que es el mínimo exigido en estas estancias.</p>

Código Seguro De Verificación:	YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	29/06/2020 13:18:22
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==		



	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)		
	Fecha: 01/06/2020	Evaluación 2020	

4.- RESULTADOS	OBSERVACIONES
Grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente	
Tasas de resultados	<p>Consultamos la hoja de datos personales. En caso de que aparezca "POSITIVO", otorgar directamente los 5 puntos.</p> <p>En caso de que aparezca "NEGATIVO" O "PARCIALMENTE NEGATIVO", entonces debe mirarse expresamente el informe del Centro para otorgar una puntuación entre 0 y 4 puntos, según las justificaciones que exprese el centro en dicho informe y las justificaciones alegadas por el profesor en su Autoinforme.</p>

5.- REVISIÓN Y PLAN DE MEJORAS	OBSERVACIONES
Revisión y plan de mejora	<p>Son cinco Dimensiones. Las primeras cuatro con dos apartados, si se reflexiona en cada uno de ellos hasta 0,3 puntos por apartado (0,3x8 = 2,4). El último de ellos, la reflexión global, se puntúa hasta 0,6 puntos.</p> <p>La reflexión debe ajustarse a lo que se pregunta, de no ser así se valora con 0 puntos el o los apartados.</p> <p>Se tendrán en cuenta también los comentarios del profesor en el resto de Dimensiones.</p>

4.- Establecer el procedimiento de organización del trabajo de la Comisión.

Tras esta primera reunión formativa y de homogeneización de criterios, el trabajo se organizará de la siguiente forma:


- Cada una de las 5 sub-comisiones por campo de conocimiento se reunirá cuantas veces estimen necesaria según los expedientes que tengan que evaluar.
- Cada sub-comisión tiene libertad para organizarse, debiendo en primer lugar elegir de entre sus miembros al Coordinador/a que será la persona encargada de repartir los expedientes y también de trasladar, en su caso, a la UTEC cualquier problema o necesidad de aclaración que pueda surgir durante el tiempo que dure la evaluación.



Se utilizará la aplicación **Google Drive** para gestionar la documentación presentada por los profesores.

En el espacio compartido de Drive estarán disponibles los siguientes documentos

:

- Una hoja Excel con el listado de profesores a evaluar.
- Un PDF con la presentación utilizada en esta reunión.
- El anexo 1 del programa DOCENTIA-UEx, que contiene el baremo a aplicar.

Código Seguro De Verificación:	YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	29/06/2020 13:18:22	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==			

	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)		
	Fecha: 01/06/2020	Evaluación 2020	

- Una carpeta con los expedientes de los profesores a evaluar, por campo de conocimiento, en la modalidad Obligatoria, otra con los de la modalidad Novel, otra con los que han solicitado la Excelencia, y otra más en el caso de que hubiera solicitudes de evaluación Voluntaria.
- Una carpeta con los informes de los cargos académicos, pero sólo de aquellos profesores que tienen un informe negativo o parcialmente negativo.

La carpeta de cada profesor equivale a su expediente y recoge los justificantes de sus méritos docentes.

Se recuerda a los evaluadores que todos los méritos incluidos automáticamente en el Autoinforme del profesor **NO deben ser justificados** por éste; pues se consideran ciertos sin necesidad de justificante.

Se establece el **15 de julio** como fecha tope para cerrar las evaluaciones y que los coordinadores de las subcomisiones envíen a la UTEC la confirmación del trabajo terminado. A partir de esa fecha, la UTEC preparará los informes de resultados para subirlos al Repositorio de comunicaciones y avisar de ello a los profesores evaluados.

5.- Ruegos y preguntas.

La representante del Comité de Empresa de PDI laboral, M^a Carmen Ledesma, interviene para expresar su desacuerdo con el hecho de que entre los méritos del programa DOCENTIA_UEx se incluya los resultados de la encuesta de los estudiantes de satisfacción con la actividad docente (ESEAD) pues considera que se trata de un criterio subjetivo y el programa alude a que habrán de ser objetivos los criterios en base a los cuales evaluar la labor docente.

Interviene por el Consejo de Estudiantes, Román Román Galán, exponiendo que es a través de métodos estadísticos como se llega a obtener la nota de la encuesta de los estudiantes y por tanto no estamos ante un criterio subjetivo.

La Vicerrectora expone que la encuesta de los estudiantes forma parte del programa cuyo contenido ya fue tratado en Mesa negociadora con los sindicatos antes de ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

En el mismo sentido interviene el profesor Chamorro Mera señalando que éste no es el foro adecuado para tratar esta cuestión.

No habiendo más intervenciones se da por finalizada la sesión a las 13:45 del día señalado al inicio, de todo lo cual con el visto bueno de la Presidenta como Secretaria certifico.

La Secretaria de la Comisión

SIERRA
FOLGADO
MARIA JESUS -
08773335P

Firmado digitalmente por SIERRA FOLGADO MARIA JESUS - 08773335P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-08773335P, givenName=MARIA JESUS, sn=SIERRA FOLGADO, cn=SIERRA FOLGADO MARIA JESUS - 08773335P
Fecha: 2020.06.29 12:09:25 +02'00'

Fdo.: M^a Jesús Sierra Folgado



Vº. Bº de la Presidenta



Fdo.: Rosa M^a Pérez Utrero

Código Seguro De Verificación:	YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	29/06/2020 13:18:22
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==		




	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)		
	Fecha: 01/06/2020	Evaluación 2020	

RELACIÓN DE ASISTENTES

ROSA Mª PÉREZ UTRERO	Vicerrectora Calidad y Estrategia
MARIA JOSÉ BENITO BERNÁLDEZ	Directora de Calidad
LUIS ESPEJO ANTÚNEZ	Campo Biomédico
FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ VELASCO	Campo Biomédico
JUAN MANUEL ALONSO RODRÍGUEZ	Campo Biomédico
ANTONIO GONZÁLEZ MATEOS	Campo Biomédico
LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ POZO	Campo Científico
LORENZO CALVO BLÁZQUEZ	Campo Científico
MARIA ISABEL RODRÍGUEZ CÁCERES	Campo Científico
RAFAEL ALEJO GONZÁLEZ	Campo Humanístico
ANA BELÉN GARCÍA BENITO	Campo Humanístico
MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA	Campo Humanístico
RAFAEL ROBINA RAMÍREZ	Campo Social
RUBÉN ARRIAZU MUÑOZ	Campo Social
JOSÉ LUIS BONAL ZAZO	Campo Social
Mª MONTSERRAT RETAMAR POZO	Campo Social
FRANCISCO RODILLA LEÓN	Campo Social
ANTONIO CHAMORRO MERA	Campo Social
Mª JESÚS ANDRADE GRACIA	Campo Técnico
PILAR BACHILLER BURGOS	Campo Técnico
ANTONIO JOSÉ CALDERÓN GODOY	Campo Técnico
ELENA JURADO MÁLAGA	Campo Técnico
EMILIO ARANDA MEDINA	Campo Técnico
JOSÉ LUIS BRAVO TRINIDAD	Junta de Personal PDI
Mª CARMEN LEDESMA ALCAZAR	Comité de Empresa PDI
AMALIA MOLANO BARROSO	Consejo de Estudiantes
ROMÁN ROMÁN GALÁN	Consejo de Estudiantes
JUAN MANUEL GÁNDARA CARRETERO	Gestor de Calidad UTEC
GERMAN TRINIDAD RUIZ	Estadístico UTEC
MARIA JESÚS SIERRA FOLGADO	Directora UTEC (Secretaria)

Excusan su asistencia:

Mª VICTORIA GIL ÁLVAREZ	Campo Científico
EDUARDO SABIO REY	Campo Científico
OLGA GARCÍA GARCÍA	Campo Humanístico

Código Seguro De Verificación:	YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	29/06/2020 13:18:22	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YMMp17puzdd8BMYcNgycgA==			